

Notas para el estudio de la tragedia del XVI

Yolanda Novo
Universidad de Santiago de Compostela

Vengo preparando desde hace algún tiempo un estudio sobre los textos trágicos del Quinientos hispánico —incluyendo aquellos producidos en Nápoles, Méjico y Portugal—, escritos total o parcialmente en castellano y que no han recibido siempre toda la atención crítica que merecen ni el enfoque más adecuado. Pese a la existencia de unas cuantas aportaciones valiosas de los últimos treinta años¹, las lagunas y tareas pendientes, en mi opinión, son todavía muchas. Por eso deseo indicar aquí las más importantes.

Mis propuestas son las siguientes. En primer lugar, debe indagarse más a fondo si el conjunto de piezas trágicas conformaron o no un género, categoría ésta que Frolidi, por ejemplo, no le otorga², o que Canavaggio admite a condición de que se vea como un género «frustrado»³. A mi entender, dada la virtualidad escénica de la mayoría de las obras y de que casi todas fueron representadas en su día, se puede atisbar esa condición genérica siempre que se acepte que la tuvo pese a no existir una tradición española previa

¹ Surgidas a partir especialmente del trabajo pionero de Hermenegildo (1961) refundido y ampliado en 1973, y de las réplicas al mismo de Frolidi (1962) y McCurdy (1975), así como de un trabajo de Isar sobre el senequismo teatral español (1973). Merecen destacarse el Coloquio del G. E. S. T. E de Toulouse sobre *Horror y tragedia en el teatro español del Siglo de Oro* (1983), dos ponencias de Canavaggio (1988) y Frolidi (1989), así como los trabajos sobre Artieda y Virués por profesores de la Universidad de Valencia, y los de Weiger sobre Virués, cuya *Infelice Marcela* ha editado (1985). Hermenegildo ha seguido ofreciendo nuevas aportaciones en diversos artículos, y ha editado las dos tragedias de Lasso de la Vega (1983 y 1986). A las relaciones del género con Italia ha atendido parcialmente el Congreso «Teatro español e italiano del siglo XVI» (Volterra, 1991); y la *Tragedia de San Hermenegildo* viene recibiendo en los últimos veinte años la atención de Garzón Blanco y Ruggerio.

² A su juicio, sólo constituyeron «tentativas dispersas» entre 1577 y 1587 (1989).

³ En su trabajo de 1988.

en que enraizarla⁴, y a la carencia de un sustento teórico paralelo al momento de su fundación. A mi juicio, se trata de un género reconocido explícita o implícitamente por creadores y editores de entonces, surgido como un molde expresivo más de nuestro Humanismo. Es decir, aunque fuese al principio sólo de forma experimental o titubeante, todas nuestras tragedias originales ofrecen una comunidad de rasgos derivada del reconocimiento y asimilación más o menos profundo y logrado tanto de la tragedia clásica, sobre todo la senequista, como de las formulaciones aristotélico-horacianas filtradas notablemente por las profusas aportaciones italianas —teóricas y prácticas— del XV y especialmente del XVI.

Defiendo, pues, la existencia del género y la conciencia del mismo traslucida en los textos pese a la ausencia de un debate crítico o de su codificación como tal⁵, ya que sin este requisito puede nacer un género. Por encima de diferencias evidentes entre algunos textos, prevalecen las afinidades, hasta constituir un conjunto de invariantes genéricas⁶. Además, esa conciencia se delata asimismo en la rotulación de los textos en el título, subtítulo, colofón, desenlace o dedicatoria como «tragedias», si bien, como diré más adelante, este término no siempre se utilizó con un valor teatral y humanístico, y por tanto es una referencia harto problemática.

Por todo ello urge ahondar en la peculiar *imitatio* —en mi opinión ecléctica o compuesta— de los modelos clásicos y las fuentes teórico-prácticas del género, y delimitar mejor cuáles y cómo ejercieron mayor influencia, sin perder de vista los canales de su recepción⁷. A tal respecto, sería deseable que el senequismo

⁴ Discrepo de Hermenegildo (1973) en que *L'hom enamorat e la fembra satisfeta*, atribuida a Mosén Domingo Mascó, sea un antecedente lejano de nuestra tragedia renacentista, tanto más porque ya Merimée (*El arte dramático en Valencia. Desde sus orígenes hasta principios del siglo XVII* (1913), 2 vols., Valencia, Institució Alfons El Magnanim, 1985, t. I) y Juliá («El teatro español en el siglo XVI», en Díaz Plaja, *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, t. III, Barna, 1953, pp. 107-213) negaron la existencia de esa obra en sus estudios canónicos sobre la dramaturgia valenciana.

⁵ En estas ausencias concuerdo con Frolidi. Ciertamente, sólo contamos con juicios de algunos de los tragediógrafos, que, por cierto, apenas se difunden y analizan, tal vez porque no alcanzan a constituir un cuerpo doctrinal sólido, cosa que tampoco ofrecería, al remate de la centuria, la *Filosofía Antigua Poética* del Pinciano.

⁶ Las principales, entre otras, la elevada condición social de los protagonistas y / o su nobleza moral, que en casos puede alcanzar la santidad; el atipismo del héroe, cuyos conflictos le llevan a riesgos, sacrificios y desmesuras de todo tipo, excitado por agentes internos y externos; el carácter no doméstico ni familiar del conflicto; el predominio de desenlaces infortunados, con muertes frecuentes; el énfasis en lances patéticos y cruentos, con función catártica pero también moralizante, esta última de corte casi siempre contrarreformista; presencia ocasional de entidades y personajes abstractos y sobrenaturales, como alegorías y dioses; preferente filiación histórico-legendaria de los argumentos, de corte clásico, bíblico, hagiográfico y mitológico; temáticas política y religiosa predominantes; y presencia optativa de coros o de ingredientes que cumplen su función.

⁷ No entro ahora en esta cuestión, expuesta ya por mí en una ponencia en las últimas Jornadas de Teatro Clásico de Almagro recientemente publicada: «Textos trágicos del XVI: la problemática delimitación del corpus de un género olvidado», *El redescubrimiento de los clásicos. Actas de las XV Jornadas de Teatro Clásico de Almagro*, ed. F. B. Pedraza, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha y Festival de Almagro, 1993, pp. 35-61. Véanse principalmente los trabajos de Díaz-Regañón (1955-56), algunos de los recogidos en el volumen coordinado por Jacquot y Oddon (1973), en particular el

convencionalmente atribuido sin discriminación a nuestra tragedia se calibre más (ampliando, igualmente, lo poco investigado en las fuentes griegas), sin dejar de contar con la recepción, difusión y fortuna del Séneca *tragicus* en Europa⁸ y su traducción en Italia, pues seguramente su conocimiento por parte de nuestros autores de tragedias tuvo lugar, entre otros, por esos conductos. En este mismo sentido falta por investigar el papel jugado en la cristalización del género por las traducciones y refundiciones, totales o parciales, de tragedias clásicas efectuadas por españoles⁹, así como el grado de conocimiento de la *Poética* aristotélica¹⁰ y de tragedias y reflexiones teóricas italianas¹¹. Tampoco puede dejarse de lado la incidencia de los nuevos métodos de estudio implantados en los colegios de jesuitas, en la línea de los *Studia Humanitatis*.

En mi opinión, por tanto, es estrictamente necesario incardinar el estudio de los dramas hispánicos del género en el marco europeo en que surgieron, realizar, pues, una tarea comparatista sobre todo con lo italiano, pero también con lo francés y portugués¹². No dejaría de ser reveladora la confrontación de la Semíramis viruesina con obras de igual título italianas, especialmente la de Manfredi, o la comparación de la *Alejandra* de Argensola con la *Marianna* de Dolce¹³. Otro tanto sería oportuno para las *Didos* de Cirne, Virués y Lasso de la Vega y las de los italianos Pazzi, Cintio y Dolce. De las posibles deudas de la *Cleopatra* de López de Castro con las de Cintio, Spinello, Cesari y

de Pastore-Stocchi y, muy especialmente para Séneca, el antiguo y excelente de Charlton (1921). De los trágicos griegos, Eurípides fue el favorito en nuestro país.

⁸ Accesible en latín *circa* 1515 tras el descubrimiento de sus tragedias en el *Trecento* italiano. Fue crucial la edición de Badius de 1514 y, en el vulgar italiano, la traducción de Dolce en 1560, si bien ya en su *Orbecche* (1541) Cintio había demostrado una perfecta asimilación del modelo senequista de tragedia. Para todos estos pormenores, ver el indispensable estudio de Charlton citado.

⁹ A las siempre citadas de Pérez de Oliva de la *Electra* de Sófocles y de la *Hécuba* de Eurípides, y a las ya consignadas de breves fragmentos de obras de Séneca y Eurípides por Herrera (quien, además, reproduce la traducción en verso de un breve fragmento del *Tiestes* a cargo de Diego Girón) y por Fray Luis de León, deben añadirse algunos fragmentos de la *Octavia* y el *Hércules furioso* incluidos por Herrera en sus *Anotaciones a la poesía de Garcilaso de la Vega*, dato este no registrado, hasta donde se me alcanza, por ahora.

¹⁰ No hace falta recordar que el acceso a la misma por los españoles tuvo lugar en versiones latinas e italianas, pues habrá que esperar al XVII para que el texto del Estagirita se traduzca al castellano.

¹¹ No se olvide que hay constancia de que Pérez de Oliva, Artieda, Cervantes y Virués viajaron a Italia.

¹² Para todo lo concerniente al aporte teórico italiano sobre el género, es inexcusable la lectura del comentario de Trissino a la quinta y sexta parte de la *Poética* del Estagirita, la del *Discorso* de Cintio (redactado en 1543 y editado en 1554) y otros textos suyos en forma de carta, dedicatoria, prólogo, epílogo o apología, así como las reflexiones de Denores, Giacomini, Rossi o Zinano. Buena parte de todo este material puede verse en los *Trattati di Poetica e Retorica del Cinquecento* editados por Weinberg entre 1970 y 1974, o bien en el apéndice que Ariani incluye en el tomo II de su antología de *La tragedia del Cinquecento* (1977), donde pueden leerse, por cierto, las tragedias más representativas, a excepción de *Canace* y *Rosmunda*, accesibles gracias al tomo 23 de la colección de «Classici Italiani» publicada por la U. T. E. T. Para lo concerniente a Francia y Portugal, hay dos libros ya clásicos, los de Lebégue (1929) y Roig (1983) respectivamente.

¹³ Ya apuntada en su día por O. H. Green, *Vida y obras de L. L. de Argensola*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1945.

Pistorelli nada se ha dicho. Y otro tanto sucede con las de la *Numancia* con la *Sophonisba* trissiniana o con la *Hadriana* de Groto. Asimismo, falta por emparentar algunas tragedias bíblicas de colegios jesuíticos españoles con las de Buchanam, Jodelle y Garnier de similar asunto. Son sólo unas muestras de lo que puede hacerse.

Otra de las labores pendientes, y sin duda la más básica, es la delimitación y catalogación del *corpus* original del género, abordada por mí con detalle en la ponencia ya citada de Almagro. Para efectuar esta ardua tarea se impone partir de criterios acordes con los planteamientos anteriores, y que vienen a ser, a mi juicio, los siguientes. El primero, circunscribir el repertorio de piezas a obras originales conservadas y redactadas mayoritariamente en lengua castellana, combinada a veces con la latina e incluso con la italiana, sean de autor español o extranjero, y producidas en la Península o fuera de ella, léanse Portugal, la América colonial e Italia. El segundo criterio delimitador atañe a las pautas aristotélicas, grecistas y senequistas, visibles en los dramas consignados, y el tercero al calificativo de «tragedia» exhibido en portada o en otro lugar de la obra, siempre y cuando tal término no esté empleado con la acepción antigua y medieval que, entre otros, le dieron Diomedes y Donato, y que pervive todavía hasta finales de la centuria, cruzada, en algunos casos (dramas jesuíticos, Argensola y López de Castro, por ejemplo), con el significado humanista y teatral. Por ello he dejado fuera del *corpus* obras consignadas como tragedias por Hermenegildo y otros, como las de Micael de Carvajal, Juan Pastor, Alonso de la Vega y alguna de Cairasco de Figueroa y de Lope de Vega. El que para mí es provisionalmente el catálogo de tragedias renacentistas españolas lo ofrezco en el apéndice final. Anoto en cada caso la cronología compositiva o de edición, cuestión ésta también espinosa. Estamos ante un género constituido por 32 obras originales —no señalo aquí las supuestamente perdidas— y extendido en un arco cronológico que va de 1524 a 1600, si bien la mayoría se concentran en la segunda mitad del siglo, especialmente en los últimos treinta años, evidenciándose así una maduración tardía respecto a Italia¹⁴.

Pero esta empresa no quedará completa si no se pasa de inmediato a realizar ediciones críticas y anotadas tanto de lo inédito (casi todas las colegiales, que son bastantes), como de lo ya editado y casi inaccesible —véanse las beneméritas, pero insuficientes ediciones de los textos de Cirne, Cueva y Silva, Juan de La Cueva, López de Castro y casi todo Virués—, e incluso de obras bastante editadas modernamente, caso de la *Numancia*, pero poco asediadas en su molde genérico. Sin duda la precariedad de ediciones es notable. Me atrevo a sugerir que se comience por imprimir los textos inéditos, y de entre ellos destaco la *Tragedia de San Hermenegildo*, y se pase luego a reeditar las de más difícil acceso y las más representativas de la evolución y modulaciones del género: las de Juan de la Cueva, la de Artieda, las dos de Argensola y casi todas las de Virués. Creo que la virtualidad escénica debe ser también uno de los factores determinantes de la elección a la hora de establecer un orden de prioridades en este terreno.

¹⁴ Para más detalles sobre algunas obras de teatro originales o no que, a mi juicio, merecen ser excluidas del elenco de tragedias españolas del XVI, y para otros pormenores al respecto, ver los apéndices II y siguientes de mi «Textos trágicos del XVI...».

Pero resta aún por efectuar un análisis global, sistemático e inmanentista, desde pautas preferentemente retóricas, de la morfología del género, para así determinar su poética. Tengo ya avanzadas muchas páginas en este punto concreto y opino que la atención debe centrarse especialmente en los dominios de la estructura, la elocución y la *actio*. Se complementarían así los análisis de corte más sociológico e historicista ya existentes, y hasta ahora aplicados a textos concretos como los de Artieda y Virués. Aprovecho para señalar que tampoco abundan los estudios particularizados sobre piezas concretas, salvedad hecha de la *Numancia*; de muy pocas de ellas se ha ocupado la crítica especializada.

Tampoco se han aclarado todavía las repercusiones temáticas, formales, escenográficas y de difusión (a través de la puesta en escena y lectura) que las evidentes interferencias de la comedia y la tragicomedia coetáneas supusieron para el género en cuestión. El problema, determinante de la singularidad y prematuro ocaso del mismo, se suele liquidar hablando de una «tragedia a la española», que en varios casos se asemeja a la tragedia *a lieto fin* de Cintio. Pero creo que este asunto de géneros en contacto sólo puede dilucidarse correctamente si, como Oleza ha hecho de forma ocasional, se examinan sistemáticamente también las deudas contraídas por esos otros dos géneros más potentes con el trágico, que a la luz de mis investigaciones son muy visibles y ayudan a aclarar la tan debatida cuestión de la tragedia del XVII¹⁵. Por emplear términos de Claudio Guillén y otros, la morfología de un género nunca está al margen de sus contragéneros. Y estos tres lo fueron entre sí.

Para ir concluyendo, opino que todas estas lagunas críticas deben cubrirse con apoyos bibliográficos pertinentes y actualizados, recuperando algunas investigaciones antiguas postergadas. Todo ello en lo relativo tanto a cuestiones generales como a autores y textos en particular. A los artículos y monografías citados más atrás deben añadirse ahora, en una rapidísima selección, los todavía útiles de Crawford, Juliá y Merimée. Para la tragedia escolar jesuítica, al ya clásico de García Soriano han de agregarse los de Griffin, Mac Cabe, Roux y dos investigaciones recientemente realizadas en las Universidades de Oviedo y Valencia (de González Gutiérrez y Alonso, respectivamente) que ponen al día las investigaciones de García Soriano. Para cuestiones teóricas italianas destaco los trabajos de Herrick, Ariani, Horne y Dondoni. A lo ya aludido para el senequismo añadido ahora los trabajos de Blüher, Cunliffe y MacCurdy. *La Numancia* goza de interesantes estudios recientes de Edwards y Friedman circunscritos al molde trágico que la constituye. Y las aportaciones de Ly a Juan de la Cueva, de Isar y Canavaggio a Lasso de la Vega, de Peale, Espinosa Maeso y Ruiz Pérez a Pérez de Oliva, las de Sirera y Weiger para Rey de Artieda, y las de Sirera, Crapotta, Hermenegildo y Walthaus sobre Virués, son, entre otras, referencias críticas ahora mismo insoslayables.

Como comentario final a estas propuestas, deseo dejar patente su funcionalidad e implicaciones positivas de llevarse a cabo. No sólo permitirían acercarse a la tragedia del

¹⁵ Por poner unos pocos ejemplos, Guillén de Castro dramatizó la historia de Dido y Eneas, y la de Progne y Filomena, esta última también convertida en comedia anteriormente por Timoneda, y más tarde por Rojas Zorrilla, autor asimismo de un drama sobre el cerco de Numancia.

XVII con más rigor y ampliar el conocimiento del proceso creativo de nuestro Humanismo. Lo más importante es que sólo así podrá contribuirse a una reconstrucción crítica más fiel a la realidad histórica del teatro hispánico del primer Siglo de Oro, o mal llamado por algunos «prelopesco», con la consiguiente ampliación del *canon* tradicionalmente establecido.

APÉNDICE I

I.- *Tragedias españolas del siglo XVI: corpus* (conste o no el año de la primera edición, figura entre paréntesis la fecha, real o aproximada, de redacción, o bien, si se indica, la de representación).

Solamente se consignan obras españolas e hispano-latinas que llevan la palabra «tragedia» en el título o en algún otro lugar (prólogo, dedicatoria, colofón, final del texto), sean de autor español o extranjero (por ejemplo Bevilacqua) y producidas en la Península o fuera de ella (por ejemplo, *Triunfo de los santos*, del P. Sánchez Baquero).

Acosta, P., (¿o P. Bonifacio?), *Tragoedia quae inscribitur Jeptaea* (repres. c. 1556-1570).

En ms. 387 Colección de Cortes, Real Academia de la Historia, Madrid, ff. 57r.-76v.

Anónimo (¿o P. Bonifacio?), *Tragoedia quae inscribitur Regnum Dei* (repres. 1574), en

Códice de Villagarcía, ms. 385 Col. de Cortes, R. A. H., ff. 107r.-134r.

Argensola, Lupercio Leonardo de, *Isabela, tragedia de...; Alejandra, tragedia de...* (c.

1581-85). Leídas en la primera ed. en *Parnaso Español* (ed. López de Sedano), t. VI, Madrid, A. de Sancha, 1772, pp. 312-420 y 421-524. Hay una ed. posterior en *Obras sueltas de L. y B. Leonardo de Argensola*, ed. Conde de la Viñaza, Madrid, Colección de Escritores Castellanos, 1889.

Ávila, Hernando de, *Tragedia de San Hermenegildo* (repres. 1590, Sevilla). Redactada en

colaboración con el P. Melchor de la Cerda y el poeta Juan de Arguijo. En ms. 386 ó 9-13-5-2567 de Col. Cortes, R. A. H., ff. 1r.-120v. Esta copia incluye al final el «entretenimiento» representado en los tres primeros entreactos, ff. 1r.-42r. Por su parte, el ms. depositado en los archivos privados de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (ms. 1299 ó M-325) contiene un prólogo y cinco coros que no figuran en la copia anterior.

Comedia de Sancta Catarina (repres. 1597, Córdoba). En ms. 1299 ó 325 de los archivos privados de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares, ff. 55r.-132v. Existe otra copia manuscrita en la Hispanic Society of New York, ms. B-1383. En el prólogo, Ávila se refiere al «trágico hornamento» de su obra y dirige la atención a los rasgos de la tragedia en general, que dice no faltar a «la que veréis representada». Esta designación de la obra como tragedia se reitera en la acotación final, que reza: «con que se dio fin a la traxedia».

- Bermúdez, Jerónimo, *Primeras tragedias españolas de Antonio de Silva (Nise lastimosa. Nise laureada)*, Madrid, Francisco Sánchez, 1577. Leídas en la ed. de M. D. Triwedi, *Estudios de Hispanófila*, 34, University of North Carolina Press, 1975.
- Bevilaqua, Juan Dominico, *La Reyna Matilda, tragedia de...*, Napoli, Felice Estillola, 1597.
- Bonifacio, P., *Tragoedia Namani* (repres. c. 1560-75), en Códice de Villagarcía de Campos, ms. 384 Col. de Cortes, R. A. H., ff. 1r.-16v.
- , (¿o Anónimo?), *Tragaedia Jezabelis* (repres. c. 1565). En Códice de Villagarcía de Campos, ms. 384 de Col. de Cortes, R. A. H., ff. 32r.-45r. También en ed. N. Griffin, *Two Jesuit Ahab Dramas*, Exeter Hispanic Texts, University of Exeter, 1976, pp. 119-163.
- , *Tragoedia Patris familias de vinea* (repres. c. 1560-75), *ibidem*, ff. 47r.-66v.
- , *Tragoedia quae inscribitur Vicentina*, (repres. c. 1560-75), *ibidem*, ff. 144r.-168r.
- Cairasco Figueroa, Bartolomé, *Tragedia y Martirio de Sancta Catherina de Alexandria* (1580-1600). En Biblioteca de Palacio de Madrid, ms. II-2803, ff. 7r.-34r. Hay ed. moderna de A. Cioranescu, B. Cairasco Figueroa, *Obras inéditas, I. Teatro*, Santa Cruz de Tenerife, eds. Goya, col. Clásicos Canarios, 1957.
- Cervantes, Miguel de, *Tragedia de Numancia* (c. 1583-85). Primera ed. en Madrid, Antonio de Sancha, 1784, como apéndice a la ed. del *Viaje del Parnaso*. El título de *Tragedia de...* figura en el ms. de la Hispanic Society of New York hallado por Rodríguez-Moñino. Leída en ed. F. Sevilla Arroyo, A. Rey Hazas, Barcelona, Planeta, Clásicos Universales, 1987, pp. 918-991.
- Cirne, Juan, (¿o anónima?), *Tragedia de los amores de Eneas y de la reina Dido* (c. 1536). Ed. de J. E. Gillet y E. B., Williams, *Papers Modern Language Association of America*, 46, 1931, pp. 353-431; el texto en pp. 374-412.
- Cueva y Silva, Francisco de la, *Tragedia de Narciso* (c. 1580). Leída en ed. de J. P. W. Crawford, Philadelphia, Publications of the University of Pennsylvania, 1909. El autógrafo de esta obra parece ser el depositado en la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 14701.
- Cueva, Juan de la, *Tragedia de los siete infantes de Lara. Tragedia del príncipe tirano. Tragedia de la muerte de Virginia y Appio Claudio. Tragedia de la muerte de Ajax Telamón, sobre las armas de Aquiles*. (Repres. 1579-81). En *Primera parte de las comedias y tragedias de Ioan de la Cueva Dirigidas a Momo*, 1583, 1588 2ª ed. Leídas en *Comedias y tragedias de Juan de la Cueva*, (ed. F. A. de Icaza), Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1917, 2 vols.
- Lasso de la Vega, Gabriel Lobo, *Tragedia de la honra de Dido restaurada. Tragedia de la destruycion de Constantinopla*, en *Primera parte de Romancero y*

Tragedias, Alcalá de Henares, en casa de Juan Gracián, 1587. Leídas en las eds. de A. Hermenegildo, Kassel, Reichenberger, 1986 y 1983 respectivamente.

- López de Castro, Diego, *Marco Antonio y Cleopatra* (1582); el colofón de la obra reza: «Acabó esta *tragedia* el Ldo. Diego López de Castro, natural de Salamanca, residente en Madrid, en siete de setiembre de 1582». Leída en la ed. de H. A. Rennert, *Revue Hispanique*, XIX, 1908, pp. 184-237; el texto en pp. 187-237.
- Rey de Artieda, Andrés, *Los amantes, tragedia original de...* (c. 1578), Valencia, Casa de la viuda de Huete, 1581. Leída en ed. de E. Juliá Martínez, *Poetas dramáticos valencianos*, Madrid, RAE, Olózaga, 1929, t. I, pp. 1-24.
- Sánchez Baquero, P. Juan, *Tragedia intitulada Triumpho de los Sanctos, en que se representa la persecución de Diocleciano y la prosperidad que le siguió con el Imperio de Constantino* (repres. 1578). Obra posiblemente redactada en colaboración con el P. Vincencio Lannucci. La primera ed. se halla en la *Carta del Padre Pedro de Morales*, México, Imprenta de Antonio Ricardo, 1579, a partir de la p. 109. Hay eds. modernas de Harvey Le Roy Johnson (University of Pennsylvania, 1941) y de J. Rojas Garcidueñas y J. J. Arrom, *Tres piezas teatrales del Virreinato*, México, Universidad Nacional Autónoma, 1976, pp. 37-148.
- Vega, Lope de, *Roma abrasada, tragedia de...* (c. 1594-1603; probablemente entre 1598-1600). En la dedicatoria se la menciona como *Tragedia de Roma*. Se imprimió inicialmente en la «Parte» XX de comedias de Lope. Leída en la ed. de M. Menéndez Pelayo, *Obras de Lope de Vega*, t. XV, Madrid, BAE, Imprenta Atlas, 1966, pp. 63-122.
- Virués, Cristóbal de, *Tragedia de la gran Semíramis. Tragedia de la cruel Casandra. Tragedia de Atila furioso. Tragedia de Elisa Dido. Tragedia de la infelice Marcela*, en *Obras trágicas y líricas del Capitán...* (c. 1580-86), Madrid, Alonso Martín, 1609. Leídas en la ed. de E. Juliá Martínez, *Poetas dramáticos valencianos*, t. I, Madrid, R. A. E., Olózaga, 1929, pp. 25-178. De *La infelice Marcela* hay también ed. de J. G. Weiger, Valencia, Albatros, Hispanófila, 1985.

APÉNDICE 1 BIS

Figuran aquí dos tragedias escolares redactadas casi en su totalidad en latín, pero con partes o pasajes breves en castellano.

- Acevedo, P., *Tragedia Lucifer furens in diem circuncisionis Domini* (repres. 1563). En ms. 383 Col. de Cortes, R. A. H., ff. 17r.-23v. Toda en latín, salvo unos versos finales en castellano sobre un «torillo bermejo».
- Ioseph, P., *Iudithis, tragoedia tertia* (repres. 1578). En ms. 383 Col. de Cortes, R. A. H., ff. 318r.-355r. Toda en latín. Pero están en castellano varios textos situados al final: cuatro recitados para ser intercalados en los

entre actos, un coro para el Acto II y un «Recibimiento» para el Acto V. Todos en verso.

BIBLIOGRAFÍA SELECTA (GENERAL)¹⁶

- Belsey, C., *The Subject of Tragedy: Identity and Difference in Renaissance Drama*, New York, Methuen, 1985.
- Canavaggio, J., «La tragedia renacentista española: formación y superación de un género frustrado», *V Academia Literaria Renacentista. La literatura en la época del Emperador*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1988, pp. 181-195.
- Crawford, J. P. W., *Spanish Drama before Lope de Vega* (1922), Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1968, 2ª reimpr. de la ed. de 1967, con adiciones bibliográficas de W. T. McCready.
- Charlton, H. B., *The Senecan Tradition in Renaissance Tragedy* (1921), Manchester University Press, 1946 / Folcroft, The Folcroft Press, 1969, reimp.
- Darst, D. H., «Tragedy and tragic catharsis in the Spanish Golden Age», *South Atlantic Bulletin*, 36, 1971, pp. 3-7.
- Díaz-Regañón, J. M., «Los trágicos griegos en España», *Anales de la Universidad de Valencia*, Facultad de Filosofía y Letras, XXIX, 3, 1955-56, pp. 1-376.
- Díez Borque, J. M., *Los géneros dramáticos en el siglo XVI (El teatro hasta Lope de Vega)*, Madrid, Taurus, HCLH, 8, 1987.
- Froldi, R., *Lope de Vega y la formación de la comedia* (1962), Salamanca, Anaya, 1973, 2ª ed.
- , «La tradición trágica española según los tratadistas del siglo XVIII», *Criticón*, 23, 1983, pp. 133-157.
- , «Experimentación trágica en el siglo XVI español», *Actas del IX Congreso de la Sociedad Internacional de Hispanistas*, I, Vervuet Verlag, 1989, pp. 457-468.
- García Soriano, J., *El teatro universitario y humanístico en España*, Toledo, Talleres Tipográficos de Rafael Gómez Menor, 1945. Previamente apareció incompleto en *BRAE*, entre 1927 y 1932.
- Griffin, N., *Jesuit School Drama. A Checklist of Critical Literature*, London, Grant and Cutler, 1976. E *ibidem*, suplemento 1, 1986.
- Hermenegildo, A., *Los trágicos españoles del siglo XVI*, Madrid, F. U. E., 1961.

¹⁶ En los tres años que mediaron entre la entrega del original de esta comunicación (1993) y la corrección de galeras (1966) se han publicado importantes trabajos de Cayo González Gutiérrez y Julio Alonso Asenjo sobre el teatro colegial hispánico del Siglo de Oro, entre ellos sus respectivas ediciones de la *Tragedia de San Hermenegildo* completa, en 1993 (Gijón) y 1996 (Valencia, Col.lecció Oberta, Textos teatrals hispànics del segle XVI, Universitat de València-Universitat de Sevilla-UNED) respectivamente.

- _____. *La tragedia en el Renacimiento español*, Barcelona, Ensayos Planeta, 1973.
- _____. «Adulación, ambición e intriga: los cortesanos de la primitiva tragedia española», *Segismundo*, XII, 1-2 1977, pp. 43-87.
- _____. «Hacia una descripción del modelo trágico vigente en la práctica dramática del siglo XVI español», *Crítica Hispánica*, 7, 1985, pp. 43-55.
- Herrik, M. T., *Italian Tragedy in the Renaissance*, Urbana, University of Illinois, 1965.
- Horror y tragedia en el teatro español del Siglo de Oro*, *Criticón*, 23, 1983.
- Jacquot, J. (ed.), *Le Théâtre Tragique*, Paris, C. N. R. S., 1965, 2ª ed.
- _____. Oddon, M. (eds.), *Les tragédies de Sénèque et le Théâtre de la Renaissance*, Paris, C. N. R. S., 1973.
- Lebégue, R., *La tragédie religieuse en France. Les débuts (1514-1573)*, Paris, Honoré Champion, 1929.
- Leblanc, P., *Les écrits théoriques et critiques français des années 1540-1561 sur la tragédie*, Paris, Nizet, 1972.
- Mac Cabe, H., *An Introduction to the Jesuit Theatre*, St. Louis, Institute of Jesuit Studies, 1983.
- Mac Curdy, R. R., «The Problem of Spanish Golden Age Tragedy. A review and reconsideration», *South Atlantic Bulletin*, 38, 1973, pp. 3-15.
- _____. Reseña de Hermenegildo (1973) en *Bulletin of the Comediantes*, XXVII, 2, 1975, pp. 130-136.
- Newels, M., *Los géneros dramáticos en las poéticas del Siglo de Oro. Investigación preliminar al estudio de la teoría dramática en el Siglo de Oro* (1959), London, Tamesis, 1974.
- Porqueras Mayo, A., *La teoría poética en el Renacimiento y Manierismo españoles*, Barcelona, Puvill, 1986.
- Sánchez Escribano, F., y Porqueras Mayo, A., (eds.), *Preceptiva dramática española del Renacimiento y el Barroco*, Madrid, Gredos, 1972, 2ª ed. muy ampliada.
- Weinberg, B., ed., *Trattati di Poetica e Retorica del Cinquecento*, Bari, Laterza, 1970-74, 4 vols.